

Permiso de Edificación No. 1244-E-52.-

Municipalidad de Concepción

BOLETA
16-6-948.-

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Vol. 97-06

Boleta de permiso para edificar

Fecha 16 de Junio de 1934.

Vence 18 de Diciembre de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 183 J. 43.
956-J-84.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E-52.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **EDUARDO LARENAS**

COUCHOT. para construir un edificio nuevo destinado a **CASA HABITACION**
de 7.20 mts. de altura, de Clase D.- de edificación, en la calle

ANIBAL PIETO No. 215

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **EDUARDO LARENAS** domicilio **Cochrane 1133**Arquitecto **DOMINGO IZQUERDO** domicilio

matric. No. patente No.

Constructor domicilio

matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **4360**Dimensiones del terreno **n 840** mts. 2, superficie edificada **250.- 1º p. mts. 2**
250.- 2º p.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación **Dos copias.-**
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio **No se indica**
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **e presentará**
- 4.o de agua potable **oportunamente**
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos **primer y segundo pisos-Dos copias.-**
- 6.o de fachadas **Dos copias.-**
- 7.o Secciones verticales **Dos copias.-**
- 8.o Planos de detalles **cimiento, techumbre-Dos copias**
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica **No hay**
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **No hay**
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto especificado-Dos copias.-**
12. Cálculos de resistencia **No hay**
13. Varios **Presup.- Seiscientos cincuenta y tres mil veinte y nueve 95/00**

En la ejecución de esta obra se sujetará a las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

derechos edificación Boleta N° 3736.-	915.-
Inspección	450.-
Lib control	10.-
Adic. edif.	1.830.-
Ley 8425	700.-
stampillas	10.-

Derechos pagados Boleta

Comunemente con este permiso y como parte integrante del mismo se entregará al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consignar las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas por el constructor. Esta misma libreta será remitida a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

